



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**ASIGNATURA:**

**DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO  
CURSO ACADÉMICO 2007- 2008**

**Titulación:**

**DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES**

**Curso:**

**Temporalidad<sup>1</sup>:**

**Créditos:**

**Totales Teóricos Prácticos**

<b>2º/3º</b>	<b>2º Cuatrimestre</b>	<b>4,5</b>	<b>3</b>	<b>1,5</b>
--------------	------------------------	------------	----------	------------

**Profesorado:**

**Apellidos, Nombre:**

**ARROYO MENA, CARMEN**

**Departamento:**

**Derecho Privado**

**Área:**

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

<sup>1</sup> 1º Cuatrimestre, 2º Cuatrimestre, Anual



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**Objetivos:**

La asignatura comprende un total de ocho unidades temáticas, que persiguen los siguientes objetivos: los alumnos/as deberán ser capaces de conocer, analizar y desarrollar los efectos que un incumplimiento del Ordenamiento jurídico laboral origina en distintos ámbitos.

Concretamente:

- Un incumplimiento de dicho Ordenamiento por parte del trabajador en el ámbito de su relación laboral, lo que podrá determinar el ejercicio del poder disciplinario del empresario. Se deberán identificar todos los pasos necesarios para el ejercicio de dicho poder, aspectos tanto materiales como formales.
- Un incumplimiento de dicho Ordenamiento puede determinar también el ejercicio de la potestad sancionadora por parte de la Administración. Se deberán identificar cuando procede el ejercicio de dicha potestad, por qué sujetos y conforme a qué procedimiento.
- Se deberán identificar que determinadas conductas infractoras de dicho Ordenamiento Jurídico Laboral pueden ser constructivas de delito y por tanto originar una sanción penal. Deberán identificarse y conocerse dichas conductas delictivas.

**Temario:**

**LECCIÓN 1. CONCEPTO DE DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO.**

1. Concepto del Derecho Sancionador del Trabajo. 2. Clases: Privado y Público (Penal y Administrativo). 3. Elementos de la Sanción Pública. 4. Fuentes del Derecho Sancionador Público del Trabajo.

**LECCIÓN 2. PRINCIPIOS Y REGLAS DEL DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO.**

1. Principio de legalidad. 2. Principio de proporcionalidad. 3. Principio de reserva de la sancionabilidad penal y sanciones vedadas. 4. Principio non bis in idem. 5. Principio de imputabilidad y de culpabilidad. 6. Derecho de defensa en el curso del proceso. 7. Principio de revisabilidad judicial de la sanción.

**LECCIÓN 3. DERECHO PENAL DEL TRABAJO(I).**

1. Los delitos contra los derechos de los trabajadores: Nociones generales. 2. Sistemática del Título XV del Código Penal. 3. Sujetos penalmente responsables y sujetos pasivos: concepto y delimitación. 4. Bien jurídico protegido.

**LECCIÓN 4. DERECHO PENAL DEL TRABAJO (II).**

1. Imposición ilegal de condiciones de trabajo y de Seguridad Social. 2. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. 3. Favorecimiento de inmigración clandestina y favorecimiento de emigración mediante engaño. 4. Discriminación en el empleo.

**LECCIÓN 5. DERECHO PENAL DEL TRABAJO(III).**

1. Conductas atentatorias de la libertad sindical y el derecho de huelga. 2. Conductas contra la seguridad y salud en el trabajo. 3. Derechos económicos de los trabajadores, crisis económica de



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



la empresa y alzamiento de bienes.

**LECCIÓN 6. DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (I).**

1. Las infracciones en el orden social. 2. Concepto. 3. Sujetos responsables. 4. Calificación e identificación de las infracciones. 5. Prescripción de las infracciones.

**LECCIÓN 7. DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (II).**

1. La sanción. 2. Tipología de las sanciones. 3. Criterios de graduación de las sanciones. 4. Atribución de competencias sancionadoras. 5. Prescripción de las sanciones.

**LECCIÓN 8. DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO (III).**

1. El procedimiento administrativo sancionador en el orden social. 2. La actividad inspectora previa. 3. Procedimiento para la imposición de sanciones: Iniciación, Competencia y Actas de infracción. 4. Recursos. 5. Especialidades del procedimiento sancionador.

**Bibliografía:**

**GENERAL:**

- SEMPERE NAVARRO, A.V., CORDERO SAAVEDRA, L., GUTIÉRREZ-SOLAR CALVO, B., Y MARTÍN JIMÉNEZ, R.: Derecho Sancionador Público del Trabajo, Editorial Colex, Madrid, 2001.
- VV.AA.: Comentarios a la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, (SEMPERE NAVARRO, A.V., coord), Cizur Menor, 2003.

**ESPECÍFICA:**

- BAYLOS, A. y TERRADILLOS, J.: Derecho Penal del trabajo, 2ª ed., Madrid, 1997.
- CARDENAL CARRO, M. y HIERRO HIERRO, F.J.: El recargo de prestaciones. Criterios determinantes en la fijación del porcentaje aplicable, Albacete, 2005.
- DEL REY GUANTER, S.: Potestad sancionadora de la Administración y Jurisdicción penal en el orden social, Madrid, 1990.
- GARCÍA MURCIA, J.: Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, Pamplona, 1997.
- GARCÍA RUBIO, M. A.: La inspección de Trabajo y Seguridad Social, Valencia, 1999.
- GONZÁLEZ BIEDMA, E.: La inspección de Trabajo y el control de la aplicación de la norma laboral, Pamplona, 1999.
- MERCADER UGUINA, J.R., y TOLOSA TRIBIÑO, C.: Derecho Administrativo Laboral, Valencia, 2000.
- NARVÁEZ BERMEJO, M.A.: Delitos contra los derechos de los trabajadores y la Seguridad Social, Valencia, 1997.
- NAVARRO CARDOSO, F.: Los delitos contra los derechos de los trabajadores, Valencia, 1998.
- NIETO GARCÍA, A.: Derecho Administrativo sancionador, 2ª. Ed., Madrid, 1994.
- VV.AA.: Delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la Seguridad Social, (ROJO TORRECILLA, E., coord.), Barcelona, 1998.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**TEXTOS LEGALES:**

- CÓDIGO DE LEGISLACIÓN LABORAL
- CÓDIGO PENAL

**Criterios de evaluación:**

**CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN:**

Programa íntegro de la asignatura que se ajustará a los apuntes elaborados por la Profesora del Área y a las explicaciones dadas en clase complementadas con manuales, textos legislativos y, en su caso, doctrina jurisprudencial, así como con los casos prácticos expuestos y resueltos en clase.

Para aprobar la asignatura se necesitará la superación de un examen final, complementado con el sistema de evaluación continua llevado a cabo en clase, así como por el trabajo personal del alumno.

**TIPO DE EXAMEN FINAL**

Los exámenes, en todas las convocatorias, constarán de una serie de preguntas de tipo test comprensivas en la mayor proporción de las materias explicadas sobre el temario impartido de la asignatura. Las respuestas consistirán en cuatro alternativas siendo exclusivamente una la correcta. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, las incorrectas restarán 0,5 puntos cada una, siendo irrelevantes las no contestadas. Para superar el examen será necesario alcanzar un mínimo de 2/3 de la puntuación total.

**Tutorías:**

**Despacho:**

**1<sup>er</sup> Cuatrimestre:**

**2<sup>o</sup> Cuatrimestre:**

Despacho 242 Ext. 9130 e-mail: <a href="mailto:marrmen@unex.es">marrmen@unex.es</a>	Lunes de 17h a 20h. Viernes de 17h a 20h.	Lunes de 17h a 20h. Viernes de 17h a 20h.
---	--	--